

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA CIENTO VEINTISEIS PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento veintiséis del año dos mil veintidós, celebrada el veintisiete de setiembre de dos mil veintidós a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE PRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
GERMAN BLANCO ROJAS q1
OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTE

CARLOS MASIS SOMARRIBAS
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
SONIA VALENCIANO ALPIZAR

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN SOLIS SOLIS VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES SUPLENTE

WILLIAM BLANCO GONZALEZ justificado
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

SINDICOS PROPIETARIO

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas Juramentación

Miembro Junta Educación Escuela Colonia Anaterly

6-Lectura y aprobación del acta ordinaria 125-2022, extraordinaria 054-2022.

7- Lectura de correspondencia

1- Oficio MZ-AM-513-2022 del señor alcalde municipal, remite documentos de contratación administrativa.

2-Oficio MZ-DT-PAT-084-2022 del encargado de patentes, remite solicitud para Licencia de Licor Restaurante La Taberna de Zarcero.

3- Oficio MZ-DT-PAT-083-2022 del encargado de patentes, remite solicitud para Licencia Licor Temporal "Fiestas Patronales Laguna 2022",

4-Oficio MZ-DT-PAT-081-2022 del encargado de patentes, remite solicitud para Exoneración Espectáculo Público "Fiestas Patronales Laguna 2022".

5- Oficio informativo MZ-AI-163-2022 del señor auditor sobre libro de actas de la junta vial.

6- Oficio remitido por la señora Bernardita Rojas, solicita inspección a daños causados por tubería.

7- Oficio MZ-AM-532-2022 del alcalde municipal traslada documento de recursos humanos.

8- Oficio MZ-AM-534-2022 de la alcaldía municipal solicitan corrección de error material en código presupuestario.

9- Oficio MZ-AM-536-2022 de la alcaldía municipal, traslada acuerdo de pago Tecno ambiente S.A.

10- Oficio TRA-0305-22-SCM 137-22 Oposición Alianza del Pacífico de la Municipalidad de Pérez Zeledón

11- Oficio de Upa Nacional Zarcero externan preocupación, solicitan acuerdo municipal.

12- Oficio de la Supervisión Escolar, solicita nombramiento de la Junta de Educación Escuela Félix Villalobos

13- Oficio MZ-AM-539-2022 del alcalde municipal traslada oficio de recursos humanos sobre el concurso del puesto Contador.

8-Informe del alcalde Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS

La Presidente municipal Margareth Rodríguez Arce , toma el juramento según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política de Laura Jesenia Vargas Cabezas 1 1 4 1 7 0 0 2, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Colonia Anaterly. Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDINARIA 125-2022, ACTA EXTRAORDINARIA 054-2022,

Acta ordinaria 125-2022 El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta aprobado por unanimidad. 5 votos de los Regidores: Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Acta Extraordinaria 054-2022

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta extraordinaria cincuenta y cuatro mil veintidós: aprobado por unanimidad. 4 votos de los Regidores: Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, Oscar Corella Morera.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 1- Oficio MZ-AM-513-2022 del señor alcalde municipal, remite documentos de contratación administrativa.

Alcalde municipal no sé qué está pasando, si es que no se toma bien el acuerdo, en los asuntos que ahora voy a tocar traigo una situación acongojante, porque no quedó en actas el tema que se tiene que hacer por licitación abreviada, por ejemplo el caso de materiales de construcción, ese es uno y el otro para compra de tubería y elementos que se ocupan para el acueducto, quisiera una sugerencia con todo respeto, que ustedes quien preside se especifique aún mejor, porque el proceso estaba para subirlo, y proveeduría lo devuelve porque no está el acuerdo tomado en su totalidad, en donde diga que es mediante licitación abreviada, el tema de los tubos de tubería, me gustaría saber si viene completo en donde diga que es una licitación abreviada.

Presidente municipal: en este caso en el 048 dice que es una licitación pública.

Alcalde eso debe ser aprobada por ustedes, esas dos palabras licitación abreviada o pública deben aparecer en el acuerdo para nosotros tomar la decisión de iniciar el trámite, sino está el acuerdo tomado con esas palabras de licitación pública o abreviada no pasa, porque es parte del requisito.

Presidente Municipal: una de las sugerencias que habíamos hecho anteriormente era que si la administración requería un acuerdo con x especificaciones que por favor nos mandaran el documento con la transcripción del acuerdo tal y cual lo requieren, si lo hacen así, les garantizo que se evitarían esos errores, para las próximas,

Alcalde municipal talvez la lectura como lo ha hecho si es especifica porque ahí vienen incluidos, por eso quería que se indicara.

Presidente municipal: para que no pasen ese tipo de errores cuando vienen al Concejo, que lo envíen tal cual y de esa manera no hay errores.

Alcalde municipal: bien, gracias.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en anteriores sesiones, muy respetuosamente se le había dicho a la administración de que nos presentara, yo voy en la misma línea del comentario de Margareth, que nos hagan llegar un borrador de posible acuerdo porque hay detalles técnicos que a veces por la premura aquí en la misma sesión municipal son ignorados u obviados y después viene las consecuencias, pero si ya viene ya redactado con los términos que la administración requiere, que se necesita para realizar el contrato en Sicop, es más fácil para el que está presidiendo dirigirse con ese posible acuerdo, entonces es nada más un poquito de coordinación ahí, porque ya estamos viendo las consecuencias, hay atraso en las contrataciones, se tiene que vetar el acuerdo, se tiene que prestar algún recurso y eso es no nos beneficia a ninguno, entonces que tengamos un poquito más de coordinación entre administración y la presidencia, puede ser en ese caso, cuando vienen ese tipo de mociones.

1.1-El Concejo municipal acuerda autorizar a la unidad técnica de gestión vial, para que realice el proceso de contratación administrativa (Licitación pública) por medio de la plataforma SICOP, para la compra de concreto premezclado para la construcción de cunetas revestidas según demanda, esto para la ejecución de proyectos programados en el departamento de la Unidad Técnica de gestión vial, remitido mediante el oficio MZ - AC- JV- 048- 2022. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

1.2-El Concejo municipal acuerda autorizar a la unidad técnica de gestión vial, para que realice el proceso de contratación administrativa(Licitación pública) por medio de la plataforma SICOP, para la contratación de una empresa la cual se encargue de colocar concreto premezclado para cunetas revestidas según demanda, esto para la ejecución de proyectos programados en el departamento de la Unidad Técnica. remitido mediante el oficio MZ - AC- JV- 049- 2022. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

1.3-El Concejo municipal acuerda autorizar a la unidad técnica de gestión vial, para que realice el proceso de decisión inicial para la *Compra de concreto premezclado para construcción de obra pública de la Municipalidad de Zarceró*. Dicha contratación será del código presupuestario **5.03.02.01.2.03.02**, denominado “**Materiales y productos Minerales y Asfálticos**”, es una contratación pública, remitido mediante el oficio MZ-UT-OI-016-2022 . Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

1.4-El Concejo municipal acuerda autorizar a la *Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal*, para que realice el proceso de decisión inicial para la *Contracción de mano de obra, para la*

colocación de concreto premezclado en los diferentes caminos de la red Vial Cantonal de Zarceró. Dicha contratación será del código presupuestario 5.03.02.01.5.02.02, denominado “Vías de Comunicación Terrestre”, es una contratación pública, se cuenta con el contenido presupuestario, la estimación del costo del Bien o Servicio es de: cien millones de colones (C100.000.000,00) por año, es remitido mediante el oficio MZ-UT-OI-015-2022. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

2-Oficio MZ-DT-PAT-084-2022 del encargado de patentes, remite solicitud para Licencia de Licor Restaurante La Taberna de Zarceró.

El Concejo Municipal en atención de oficio MZ-DT-PAT-084-2022, remitido por Dixon Rodríguez Rodríguez, encargado de patentes en donde externa criterio técnico, acuerda otorgar Licencia de Licores a Nombre del Solicitante Mainor Miranda Castro Número de identificación: 2-506-817.

Origen de la solicitud: Traspaso de Licencia Comercial Clase C (Restaurante). Actividad comercial desarrollada: local comercial denominado RESTAURANTE LA TABERNA ZARCERO. Dirección del local: 400 metros oeste de la entrada a Anaterý, Laguna. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

3- Oficio MZ-DT-PAT-083-2022 del encargado de patentes, remite solicitud para Licencia Licor Temporal "Fiestas Patronales Laguna 2022",

El Concejo Municipal en atención a oficio MZ-DT-PAT-083-2022 remitido por Dixon Rodríguez Rodríguez, encargado de patentes en donde externa criterio técnico, acuerda otorgar Licencia temporal de Licores a: Nombre del Solicitante: Asociación de Desarrollo Integral de Laguna, Actividad: FIESTA PATRONALES LAGUNA 2022. Cantidad de puestos de licor solicitados: 1. Ubicación del Puesto: Salón Comunal Laguna. Fecha: 8 de octubre del presente año. (1 día)

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

4-Oficio MZ-DT-PAT-081-2022 del encargado de patentes, remite solicitud para Exoneración Espectáculo Público "Fiestas Patronales Laguna 2022".

El Concejo Municipal en atención de oficio MZ-DT-PAT-081-2022 remitido por Dixon Rodríguez Rodríguez, encargado de patentes en donde externa criterio técnico, acuerda otorgar exoneración de Espectáculo Público a Temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis Alajuela. Actividad: Fiestas Patronales Laguna 2022. Evento Por Exonerar: Baile. Fecha: 8 de octubre del 2022. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

5- Oficio informativo MZ-AI-163-2022 del señor auditor sobre libro de actas de la junta vial.

Se da por conocido.

6- Oficio remitido por la señora Bernardita Rojas Salas, solicita inspección a daños causados por tubería.

Alcalde municipal: la afectación que se da es por una tubería de usuarios, vamos a hacer inspección para ver la cuneta y tratar de solucionar parte del problema sobre la ruta cantonal. El Concejo Municipal acuerda remitirle el asunto a la administración para que le dé la respuesta en la parte que le corresponde,

informarle a la señora Bernardita Rojas Salas, que nosotros no tenemos inherencia, se le recomienda hablar con los usuarios dueños de la cañería. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

7- Oficio MZ-AM-532-2022 del alcalde municipal traslada documento MZ-DAF-CRH-087-2022 de recursos humanos.

Presidente Municipal yo solicité el documento a la encargada de recursos humanos la información, fue un tema que solicité en las reuniones de comisión de hacienda y presupuesto de un 3% para los próximos períodos, me gustaría se traslade el oficio

MZ-DAF-CRH-087-2022, a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-DAF-CRH-087-2022, a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

8- Oficio MZ-AM-534-2022 de la alcaldía municipal, solicitan corrección de error material en código presupuestario.

Presidente municipal: estuve consultando la parte legal para proceder con la modificación que nos está solicitando la administración. Me comentaba el abogado que sí nosotros podemos realizar esta modificación que nos indican y no necesariamente tienen que ser manifestada mediante un recurso extraordinario de revisión, ya que es un error que es material, que no afecta a terceros, en este caso es de un código, pero no va a afectar en tema administrativo, y que este caso se puede realizar la modificación del acuerdo. Sería únicamente cambiar el código.

Alcalde municipal: por un error involuntario se dice que el código presupuestario 5.03.02.01.2.03.02, denominado "Materiales y Productos Minerales y Asfálticos", siendo el correcto el 5.03.01.04.5.02.01, denominado "Edificios", lo que vamos a hacer es comprar materiales para la construcción del establecimiento donde guardan los vehículos de la unidad técnica, por eso se pone en edificios y no donde estaba.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: Margareth usted dice que hizo una consulta a un abogado, asesor legal, ¿usted por casualidad no pidió por escrito la justificación?

Presidente municipal: no, fue una llamada telefónica.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: y esto no tenía que ver con un acuerdo que se había tomado con un proyecto de asfaltado que iba a realizar la municipalidad, don Ronald, tengo una duda.

Alcalde municipal. Si este acuerdo se tomó creo que la semana tras anterior, haciendo la consulta hoy, no pude tener comunicación con doña Dennia porque andaba en San José, no

sé si se quedó en actas en la grabación donde decía, en conjunto de lo que leyó Jonathan que era todo los acuerdos que estábamos tomando el acuerdo para que se aplicara mediante los códigos presupuestarios establecidos, aquí no puedo echarle a culpa a ninguno, por eso digo que fue un error involuntario, no sé si fue Fabián el que cometió el error de escribir el código presupuestario equivocado, por lo cual la necesidad de la variación del mismo, este y otros que vamos a ver ahora, es también parte de lo que yo estaba leyendo, por lo que indiqué al inicio, que es que se estaba generando una confusión, porque, por lo menos ustedes lograron ver que ya los procesos que vienen ya con el tema de la contratación que se va hacer y vienen que la licitación es abreviada o pública, esto se leyó en la sesión tras anterior, y cuando doña Dennia nos manda el acuerdo, se logra dar cuenta el compañero de la unidad técnica que el número del código presupuestario estaba equivocado, aquí no es error de fondo, sino de forma.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: me nace la duda porque, los acuerdos en firme no pueden ser recurridos para una modificación, el período de la modificación de los acuerdos ya pasó, entonces, no sé, yo personalmente tengo ese vacío, esa duda que nace, al haberse sido un acuerdo en firme, y este no tiene otro proceso, no sé si será el momento para escuchar un proceso legal, lástima que no está don Jonathan, talvez don José Rolando nos puede dar alguna recomendación para no caer en un nuevo error.

Licenciado José Rolando Pérez: vamos a hacer una aclaración con base en los pronunciamientos que la Procuraduría a externado en torno a los errores materiales en relación con los acuerdos. Hay una posición estricta de la Procuraduría en el sentido que los errores materiales se pueden hacer previo a la aprobación del acta, solamente, no establece una posibilidad de hacerlo más allá de esa.

Tenemos un criterio legal que nos habla de que es un error material y no es de fondo, el tema talvez no es para discutir ahorita, del tipo de error que estamos aquí, más sin embargo, podemos deducir que en los dos casos que pude dictaminar, que en el fondo no hay un perjuicio más allá para terceros que es lo que preocupa, nos queda la duda y quiero decirlo con claridad, porque soy asesor de ustedes, y ustedes tiene que tomar una decisión me queda la duda en cuanto a la oportunidad para poder hacer la modificación, en el sentido de que estos acuerdos aprobados en firme por disposición del Código Municipal ya no se pueden modificar, y dice textualmente así: debe establecer el Procurador, dice el dictamen 143 del año 2000, luego de análisis hecho sobre las actas, su legalización, y el principio de publicidad que le rige es menester establecer que como ellas expresan con toda claridad las deliberaciones del órgano colegiado, estas últimas son actos preparatorios para el acto final que es el acuerdo, por lo que la corrección del errores materiales deben hacerse en la sesión ordinaria siguiente al acta corregida y la misma debe quedar constando como una nota al final de ésta, el Procurador nos dice cuándo y cómo hacerlo.

Aquí estamos ante dos casos en el cual ya los acuerdos fueron aprobados en firme, tomando en cuenta la opinión jurídica, aquí estamos ante una situación que no afecta a terceros, podríamos decir que la decisión que se tome, no tienen un peso sustancial en otras personas, es un error interno, como lo explicó don Ronald, yo me reservo la opinión en cuanto a la legalidad del acuerdo, en el sentido que lo podría analizar en una consulta posterior, podría valorarlo, y como recomendación reitero lo que explicaba la señora presidenta, lo reiteraba don Luis Fernando, la mejor práctica que ustedes pueden tomar, en materia de control interno es y así se establece en otros Concejos Municipales es, traer el borrador del acuerdo listo, en

materia técnica que es lo que aquí nos afecta, entonces en otros Concejos todos los acuerdos vienen previamente elaborados, hay un formulario para ese tipo y hay un protocolo establecido para ese efecto, eso podría colaborar con la administración, con el gobierno local, tanto la alcaldía con este Concejo para evitar este tipo de situaciones, por hoy ya queda en mano de ustedes tomar la decisión, el posible efecto no es tan grave, si es extemporáneo, es un tema que yo personalmente con base en este criterio de la Procuraduría, considero que ya no está a derecho, pero recuerde que es interesante, ahí yo hubiese querido tener el criterio legal, en materia de Control interno, para determinar qué procede en estos casos, cuando hay un error de este tipo, que no tiene mayor efecto pero que ya es extemporáneo para modificarlo. Ahí les dejo para que ustedes analicen, ya tienen el pronunciamiento de la Procuraduría, el marco jurídico que relata los hechos y en varios pronunciamientos los que hace el procurador es reiterar el mismo concepto.

Regidor Propietario German Blanco: comprendo todo este tema, lo que se quiere modificar lo comprendo, me hubiera gustado que este oficio viniera también con los montos, porque imagino que van a quedar los mismos con la modificación presupuestaria, me gustaría el monto para recordar, y me deja un sinsabor de esto que está hablando don Rolando y don Luis Fernando porque ahora nos toca a nosotros ver como solucionamos el problema. ¿Respeto la asesoría que tiene la señorita presidenta, pero sí hubiera sido mejor un oficio en donde nosotros pudiéramos respaldar un poquito cuánto podemos atrasar esto?

Presidente municipal: solo para aclararle a don German acá tengo el oficio y efectivamente el código venía mal desde que se envió, por eso se dice aquí que fue un error involuntario. Le doy la palabra al alcalde para ver si se puede o no atrasar un poquito.

Alcalde municipal: gracias por su aporte don José Rolando, atrasar, se pueden atrasar, no vamos a obligar a nadie para que no caigan en errores, los acuerdos tomados anticipadamente se quedarán ahí, sí vamos a presentar una sesión extraordinaria, para este jueves o viernes, el documento posterior es igual a lo que dije al inicio porque no se estipuló que era contratación pública, pero para no entrar en detalles solicito una sesión extraordinaria para ver esos casos específicos, estamos aprendiendo. No se pueden ejecutar porque están mal redactados, digámoslo así, pero sí procedemos nosotros para poder presentar la solicitud de contratación de la empresa que nos vaya a hacer eso.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: me parece sensata la decisión del señor alcalde, importante respaldarnos con un oficio de la asesora legal de la municipalidad de Zarcero, o en su defecto, que ella nos acompañe en la extraordinaria para así acuerparnos todos.

Auditor municipal José Rolado Pérez: quisiera hacer una recomendación de control interno, de esta aclaración que don Ronald expone, en el tema en el cual no se indicó el tipo de contratación en el acuerdo, más si se indicó en el documento presentado al Concejo Municipal, talvez es importante que el criterio legal se refiera específicamente al artículo 10 del Reglamento de Contratación Administrativa que establece lo siguiente:

“Artículo 10.-**Trámite posterior a la decisión inicial.** Una vez adoptada la decisión inicial y cumplidos los requisitos previos, se trasladará a la Proveeduría Institucional quien conducirá el procedimiento de contratación administrativa, conforme a las siguientes actividades:

a) Verificar que se cuenta con el contenido presupuestario disponible para atender la erogación.

b) Determinar el procedimiento de contratación administrativa a seguir conforme a la ley.”

Entonces aquí nos indica el reglamento que la dependencia que hace la solicitud, no tiene que indicar, inclusive el tipo de contratación, dice que es la proveeduría la que debe determinar el procedimiento de contratación, entonces sería importante que en el criterio legal se explique por qué el Concejo Municipal tiene que indicarlo en el acuerdo, y cómo se interpreta el artículo 10 del reglamento a la ley en cuanto a eso, porque lo dice textualmente, es la proveeduría la que hace la definición, la decisión inicial puede ir inclusive sin ese requisito y la proveeduría se encarga de hacer la definición.

No estaría mal aprovechar el criterio legal, para que nos quede claro, inclusive a este servidor, el por qué se tiene que hacer, estando esta norma en el reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Presidente municipal: a mí me parece que es una iniciativa interesante, que don José Rolando lo interpreta de esa manera y Alexandra lo puede interpretar de esta manera, talvez ni siquiera haga falta una extraordinaria, lo pueden solucionar a nivel interno,

Alcalde municipal: don Rolando indica la auditoría determinó que el documento no traía si era licitación pública o abreviada, eso lo determinó la señora proveedora, lo que don Rolando explica es que no debería ni los jefes de departamento que son los que están ahorita subiendo todos los procesos habían indicado, referente a su consulta, yo vuelvo a repetir, los acuerdos tomados anticipadamente, ya quedarían sin efecto como tal, porque faltó carnita, es variar el código presupuestario y variar la redacción de la licitación pública, se presenta a ustedes y se aprueba.

El señor alcalde municipal convoca el Jueves 29 de setiembre a sesión extraordinaria según oficio MZ AM 534 2022, MZ AM 542 2022 , MZ DSP DIR 471 2022.

Alcalde municipal: como punto específico la prestación de los procesos de análisis de los procesos, aprobación licitación pública y otro para el cambio de código presupuestario. Si hay algún otro tema se modifica la agenda.

Presidente Municipal; recuerden traer el análisis legal para proceder.

9- Oficio MZ-AM-536-2022 de la alcaldía municipal, traslada solicitud de acuerdo de pago Tecno ambiente S.A.

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A, cédula jurídica 3-101-405054 del proceso de licitación abreviada número 2019LN-000001-0021300211, factura la factura número N° 00100001010000013137 por un monto de cinco millones , ochocientos cuarenta y un mil, ciento ocho colones (C\$5,841,108.00); correspondientes a la primera quincena de septiembre del 2022, correspondientes al proceso licitación abreviada 2019LN-000001-0021300211, remitido con los oficios MZ-AM-536-2022 y MZ-DSP-DIR-470-2022. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de hacienda y presupuesto. 5

votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

10- Oficio TRA-0305-22-SCM 137-22 Oposición Alianza del Pacífico, de la Municipalidad de Pérez Zeledón

Regidor Propietario German Blanco: este es un tema que está colando la Municipalidad de Pérez Zeledón con respecto a la alianza que quiere hacer el país que incluye México, Perú, Colombia, y otro país, en Costa Rica lo quieren agregar esa alianza, esta nota está relacionada con la que sigue, evidentemente Upa nos pide no apoyar la alianza ya que afecta económicamente a los productores del país, agricultores o agropecuarios. Pérez Zeledón solicita que los apoyemos en esta moción, para mandarla al poder ejecutivo para que Costa Rica no se una a esa alianza, estoy de acuerdo con ellos, el país tiene afectaciones económicas grandes, para el 2025 empieza a regir el tratado de libre comercio, y eso no va a traer beneficios al país, son unos poquito, los agricultores que somos los que necesitamos, esos beneficios no los vamos a tener, me gustaría, de mi parte apoyamos a esta municipalidad, enviemos un acuerdo que lo acojamos para que el Poder Ejecutivo no siga con esta idea de unirse.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: la alianza del pacífico se las trae, Zarcero como cantón agropecuario esto lo puede perjudicar grandemente, hay gente talvez en el cantón, que están a favor que se logren esos tratados de libre comercio, el que se dedica al quehacer diario de a la producción de leche, producir hortalizas legumbres saben que llevamos desventaja con países como México o Colombia, el mismo Perú son países en donde la agricultura tienen otros incentivos, otras ventajas, empezando con topografía, Costa Rica O Zarcero no se puede comparar con esas extensiones como México y Colombia, donde permiten mecanizar, la agricultura es a volumen, Zarcero es de producir a nivel familiar, algunos productores sí han crecido, pero jamás se van a comparar con la producción agropecuaria de estos países, Upa nacional envía nota, va vinculada con el acuerdo de Pérez Zeledón, nos solicitan nos manifestemos ante el Poder Ejecutivo y nos opongamos.

Antes de venir a la sesión estuvo hablando con don Juan Antonio Rodríguez, presidente de Upa Nacional, él incluso está dispuesto a asistir a este Concejo Municipal para ahondar detalles, de qué implica, que puede afectar, antes de la sesión me comuniqué con el director ejecutivo de la Cámara de Productores de Leche, Erick Montero, me pasa un documento que se hizo llegar a la Prensa donde la Cámara se opone a esta alianza, es importante darle el respaldo a la Municipalidad de Pérez Zeledón, y el siguiente paso que pido el apoyo para que demos la oportunidad a Upa Nacional, ellos pueden traer un especialista dé más detalles en que consiste la Alianza del Pacífico y la amenaza al cantón. Preferiblemente una extraordinaria es un tema que se las trae, como productores agropecuarios nos está afectando el clima, el cambio climático está golpeando el sector agropecuario, cada día se vuelve más difícil producir, y si vamos a tener la entrada en vigencia de otro tratado nos va a afectar, se menciona que dentro requisitos de la Alianza del Pacífico, se solicitó se excluyera el sector agropecuario, pero aparentemente los que están negociándolo no están de acuerdo, debemos manifestarnos y expresar la posición y más nosotros como gobierno local que representamos a los lecheros y agricultores del cantón.

El Concejo Municipal acuerda apoyar el Oficio TRA-0305-22-SCM 137-22, sobre la Oposición Alianza del Pacífico, de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

11- Oficio de Upa Nacional Zarcero externan preocupación por el tratado Alianza del Pacífico, solicitan acuerdo municipal.

Presidente municipal: me gustaría una propuesta técnica para nosotros poder respaldar la moción.

El Concejo Municipal acuerda invitar a los representantes de Upa Nacional, Seccional Zarcero, a la sesión extraordinaria del jueves 29 de setiembre del 2022, a las 6 pm para tratar el tema: “Adhesión de Alianza del Pacífico (acuerdo comercial con Perú, Chile, México y Colombia). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

12- Oficio D R E O - S C E 0 7 - O - 0 1 6 6 - 2 0 2 2, de la Supervisión Escolar, solicita nombramiento de la Junta de Educación Escuela Félix Villalobos

A continuación, l e d e t a l l o l a nómina

El Concejo Municipal acuerda nombrar la Junta de Educación Escuela Félix Villalobos, solicitud realizada mediante oficio D R E O - S C E 0 7 - O - 0 1 6 6 - 2 0 2 2, los miembros son los siguientes; Marvin Gerardo Salazar Chacón, cédula de identidad 20426 0362, Evelyn Rebeca Alvarado Rojas, cédula de identidad 2 0 590 0 721, Mónica Elena Soto Álvarez, cédula de identidad 2 0609 0908, María Patricia Rodríguez Ramírez, cédula de identidad 20 479 0 710, Luis Alonso Rodríguez Alpízar, cédula de identidad 2 0548 0 709. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

13- Oficio MZ-AM-539-2022 del alcalde municipal, traslada oficio MZ-DAF-CRH-093-2022 de la Coordinadora de Recursos Humanos, sobre el análisis del nombramiento del Puesto de Contador.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: el oficio lo envía la coordinadora de recursos humanos, pero no viene acompañado de ningún criterio legal, que hubiera sido importante, él está interino, no sé si se puede tomar hoy el acuerdo o esperar un criterio de Alexandra,

Alcalde municipal: la nota es muy explicativa, si la lograron leer, todos los temas están abarcados, todas las especificaciones que se necesitan para hacer efectivo el ascenso directo , la compañera lo indica, como dice don Luis, recordemos Alex está interino hasta octubre, se le vencen los dos meses de interinato, después de que la señorita Ana Lizeth renunció, es a ustedes a los que les corresponde tomar la determinación si se les da, más interinato que eso es lo que no queremos nosotros, porque estamos haciendo todo el esfuerzo, para que las plazas que están interinas, vayan a salir a concurso, vamos a hacer proceso de cinco, en cinco, yo con todo respeto que se merece don Luis, creo no es necesario un criterio legal poque la explicación está más que amplia aquí, es el único que reúne los requisitos como lo indica el

documento, es la persona que calza a cabalidad en la tabla se explica, son ustedes los que aprueban o no el ascenso directo como está expuesto, si esto no se aprueban antes del mes de octubre ustedes deben validar dos meses más de interinato, vuelvo a repetir, la nota está muy explicada. Si hoy no sale aprobada esta nota procedemos a hacer un interinato por dos meses más.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: me parece que nosotros a estas alturas lo que ocupábamos era el criterio técnico y ahí está muy amplio, la elección del contador municipal le corresponde al Concejo Municipal, él lleva todos los procesos, me parece que legalmente está bien justificado, tenemos suficiente criterio técnico para nombrarlo a él.

Regidor Propietario German Blanco: procede a dar lectura al artículo 137 del Código Municipal, él tiene experiencia, ha venido trabajando, yo lo nombraría de una vez.

Alcalde municipal: procede a dar lectura a parte del documento:

“Lo anterior implica, lógicamente una obligada verificación del cumplimiento de tales condiciones aludidas, por parte de la oficina de Recursos Humanos. Debe entenderse que el denominado “grado inmediato” se define con base en el escalafón de puestos del Manual descriptivo que esté vigente al efecto, por lo que no alude ni se circunscribe al puesto directamente subordinado del grado inmediato inferior al puesto que se encuentra vacante. Corolario de lo anteriormente expuesto, y una vez revisado por parte de la Unidad de Recursos Humanos los atestados del funcionario municipal Alex Enrique Acuña Blanco cédula de identidad 2-0659-0218, quien actualmente se encuentra nombrado en propiedad en el puesto de Encargado de Presupuesto (PM1); categoría inmediatamente inferior al puesto de Contador (PM2), y en virtud de que constituye el único funcionario municipal en la categoría inferior que cumple con la totalidad de los requisitos y experiencia para el nuevo puesto según revisada la documentación que consta en los expedientes de los demás funcionarios en la misma categoría; resulta viable el aplicar la promoción por ascenso directo previo nombramiento realizado por el Alcalde Municipal; y según la disponibilidad de contenido económico. Se detalla la tabla de análisis de cumplimiento de requisitos”

Regidor Propietario German Blanco: me gustaría saber si ya el Manual de Puestos está actualizado con toda la información para él y si va a seguir teniendo el mismo salario.

Alcalde municipal: ayer nos hicieron llegar el nuevo manual de puestos, son 239 páginas, se les trasladará para su análisis, con el salario le quedo mal, no sé si

Presidente municipal la categoría es igual, por la plaza de interinato a propiedad no varía el salario. Me parece que con base al análisis técnico de recursos humanos se puede nombrar hoy.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: él en esos momentos está en el puesto de presupuesto en cargado de presupuesto, se le contesta que está como contador, ya él había ascendido anteriormente en su salario, entonces sí se sigue manteniendo.

MZ-DAF-CRH-093-2022 de LA Coordinadora de Recursos Humanos, sobre el análisis del nombramiento del Puesto de Contador.

Dar por aprobado mediante estudio técnico presentado mediante el oficio MZ-DAF-CRH-093-2022 , quienes estén de acuerdo, el puesto de contador municipal al señor Alex Enrique Acuña Blanco cédula de identidad 2-0659-0218 .

Aprobar

El Concejo municipal en atención a documento presentado mediante el análisis técnico remitido por la Coordinadora de Recursos Humanos, oficio MZ-DAF-CRH-093-2022, de brindar la promoción por Ascenso Directo, previo nombramiento realizado por el Concejo Municipal y según la disponibilidad de recursos económicos, así como lo indicado en el artículo 137 del Código Municipal, acuerda, proceder con el ascenso de Contador Municipal, al señor Alex Enrique Acuña Blanco, cédula de identidad 2-0659-0218, quien actualmente se encuentra nombrado en el puesto de Encargado de Presupuesto, PM1, categoría inmediatamente inferior al puesto de Contador PM2. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya procede a presentar el informe la Concejo Municipal

El viernes tuve reunión con la Comisión Nacional de Emergencias, nos hablaban sobre la tormenta, nos llegó, a parte del domingo no hemos tenido afectaciones, expone las afectaciones dadas. Son muchos los derrumbes y atascamientos.

El viernes estuvimos en sesión extraordinaria de Fedoma.

El domingo tuvimos participación de alcaldes en reunión con el ministro del MOPT, hoy la retomamos, se le hizo ver algunas necesidades de comunidades por donde pasan los caminos de los cantones de la provincia de Alajuela. Se va a habilitar una en San Ramón por la ruta Cambronero, ya que no va a hacer pronto. El aporte del MOPT es importante para la adaptabilidad de la misma, esa ruta no va a ser una apertura rápida, el apoyo del MOPT a la obra millonaria con la adaptabilidad a ruta cantonal como alterna, usuarios ruta Cambronero, en el caso nuestro, fuimos a solicitar perfilado, sabemos está amontonado en los espacios de ellos, se hará solicitud de barreras para que no pasen directo los vehículos en caso de accidente, vamos a hacer propuestas de solicitud de donaciones, yo pedía al encargado de los temas de rehabilitación de calles y vías, la donación de vigas, pensando a futuro paso E Carmen Anater y el paso sobre la posibilidad de dejar habilitado el camino del Jilguero para dejarlo habilitado.

Green Valley está invitando el viernes 14 de octubre a todas las municipalidades que firmamos con ellos, dar a conocer todo el proyecto como tal a las 9 a m.

Esteban Izaguirre ha sido imposible de localizar, estamos a la espera de que nos diga si nos hace la presentación de las políticas de juventud,

Hay preocupación por vecinos que hacen llegar queja por bar ubicado contiguo al Aserradero, por los altísimos decibeles los jueves, el único ente que tiene un aparato para medir es el del Ministerio de Salud, si les hacen llegar la queja que sepan, y a les dije hagan la denuncia ante el Ministerio.

Ya nos hicieron llegar el manual de puestos, lo vamos a analizar nosotros.

Recursos humanos hace entrega de reglamento de reclutamiento y selección. Desea saber en el estado que está.

Presenta informe de la unidad técnica

El tema que quería tocar la no presencia mía en la sesión extraordinaria donde se aprobó el presupuesto ordinario. Traigo dos notas que Margareth me dijo que le hiciéramos llegar, la justificación que voy a dar, me voy a permitir expresar lo siguiente, da lectura a nota de justificación de ausencia a la sesión donde se aprobó en el presupuesto ordinario 2023 y el PAO. Da lectura a nota.

La otra nota la voy a hacer llegar a Margareth, todo esto se da por una consulta que hace la señora secretaria de quien iba a firmar el acta ya que yo no iba a estar presente.

Hay un artículo que indica que este yo presente o no es a mí a quien me toca refrendar el acta, y ya se hizo. Sin embargo, por transparencia, yo le estoy contestando a la señorita presidenta la nota que ella me envió, me permito darle lectura. Da lectura a oficio. Aquí se comentó que mi deber es estar en todas, creo son muy pocas en las que no he estado presente, pero yo sí tenía conocimiento de lo que se iba a hacer y lo que se iba a aprobar.

La nota que le hago llegar a la señorita presidenta, era con la finalidad de dejar clara mi posición, y me voy a permitir leer otra nota dirigida, el tema del dictamen legal que hace la compañera asesora legal. Procede a dar lectura a la nota. La entrega a la presidente municipal para que le dé acuse de recibo de los documentos que acaba de leer.

Regidor Luis Fernando Blanco: respecto a la no participación de don Ronald en la sesión extraordinaria, algunos ciudadanos zarcereños me hicieron la consulta, de por qué razón don Ronald no había participado, estuvieron viendo en Facebook y les llamó la atención de que don Ronald no asistió, el artículo 17 inciso c dice que el alcalde debe asistir con voz, pero sin voto a todas las sesiones del Concejo municipal y demás actos que la municipalidad realice.

Bueno, hasta ahora tenemos una respuesta oficial de justificación que fue porque asistió a un programa de televisión, está bien, está representando a la municipalidad, lástima que no hubo coordinación, a nivel nacional, creo que la mayoría de alcaldes, participan en una sesión tan importante como es la aprobación de un presupuesto, está bien don Ronald no pudo venir, pero vino doña Laura, a raíz de la falta de don Ronald, tenemos entendido que la administración entre el día jueves y viernes, hubo un poco de duda con respecto a si había algún vacío legal, incluso se hicieron consultas legales a la ANAI, donde se dio un pronunciamiento y todo eso se dio a raíz de la falta de don Ronald, está bien don Ronald participó en las mesas de trabajo junto con la mayoría de ellos miembros de este Concejo, pero, don Ronald como representante legal y la cabeza del Gobierno Local, es importante que nos acompañara en una sesión de estas, no sé qué tanto peso tuvo el programa este de Extra TV yo sé que a usted frecuentemente lo invitan, pero importante que usted estuviera presente aquí, se les respeta, pero no sé, hasta cierto punto no se le comparte.

Quería aprovechar también don Ronald, el domingo fue la reunión con los alcaldes de Fedoma, la gran mayoría estuvieron presentes, no sé si la Municipalidad de Zarcerero envió algún representante ante esta importante reunión, donde se tocaron temas de las carreteras nacionales, las municipales, me gustaría nos informara si doña Laura pudo asistir, obviamente usted no pudo asistir porque estuvo en la activada de banda municipal, que fue

una actividad muy bonita, por cierto, donde Zarcero fue noticia a nivel nacional, pero desconocemos si Zarcero estuvo presente en la reunión.

Alcalde municipal: claramente se escuchó ahí, mi presencia sin voz, sin voto, sin voto, de todos es conocido, hago la aclaración, principalmente hoy que la sesión es transmitida, algunos vecinos pueden estar haciendo la consulta, no hui de la responsabilidad, que yo sé que tengo, por lo tanto yo dejé a la señora vicealcaldesa en representación, creo la intervención de ella fue mínima, porque la discusión que se dio se solucionó, por lo cual, esto se da, porque la secretaria tiene duda si yo puedo firmar o no puedo firmar el acta por no estar presente, por eso es que se da todo el tema, hacemos las consultas y el artículo dice que yo, esté presente o no presente, tengo que refrendar el acta que ya está hecho.

El por qué estoy en San José, y no es antojadizamente que se me da, fui invitado porque a ese programa y propiamente a la señora conductora, gente de Zarcero le hace llegar comentarios que no son sanos, y no voy a dar nombres para no caer en confusiones y no caer en errores, yo fui a atender, preguntan por qué no se están interviniendo los caminos municipales, se dice porque se coge plata de la inversión para Anatero para otros proyectos, que por qué no intervenimos las carreteras nacionales, que es precisamente, no es nada elegante llegar a las 12.30 de la noche después de participa en un programa de estos, que lo que se hace es rendir cuentas a la comunidad mediante la televisión y al país, porque ahí, estamos defendiendo que mí me corresponde también, por qué el MOPT no nos hace los desembolsos en forma correcta, que fue lo que más defendí y fue lo que más fui a aclarar ante la situación ante la gente que nos ve, la situación económica por el no desembolso a tiempo de los dineros que por ley nos tienen que dar. Yo sí me di cuenta de quien era la persona que hizo la solicitud hacia el programa, la situación que se dice que esta municipalidad tiene olvidados a los lecheros y a todos los productores de hortalizas, a mí me gustaría que esa persona que hace llegar esa información allá nos diga aquí públicamente en las sesiones televisadas, o Facebook, que la gente se está dando cuenta, en buena hora que se está dando cuenta, que nos diga cuál es el camino que está inhabilitado, o que no se puede pasar ni con un doble tracción, dice que las aguas corren por media calle, que están inhabilitados, que no se le da seguimiento a los problemas, que los agricultores están perdiendo sus cosechas, que los lecheros no se les saca la leche, los camiones recolectores, que no pueden ingresar con insumos, cuántas veces tenga que ir al programa voy a ir, porque efectivamente son días, que nos, ese día desgraciadamente para mí, pero dichosamente para la comunidad, se aprueba el presupuesto, o sin mi presencia, porque coincidió todo, por su irresponsable hubiese sido que aquí no estuviera nadie sentado, irresponsable hubieses sido que yo no me presentara no porque tuviera una situación de defensa de la municipalidad, que anduviera en un partido de fútbol, en un concierto, viendo una película, cosas que lo podría ser porque no son horas laborales, pero sí me tomé la libertad y la atribución de ir a defender la municipalidad y a defenderlos a todos ustedes señores, porque nos están criticando porque no invertimos, pero no invertimos no porque no queremos, no invertimos porque hay una programación establecida, no invertimos porque tenemos que tener el plan quinquenal habilitado, y que hasta la semana pasada se aprobó ya para que el plan quinquenal funcione como tal, y a todas las personas que le dicen a don Luis Fernando que por qué no estuve, esa es una de las respuestas que brindo, aquí dando la cara, yo no fui a pasear a San José fui a

defender, y de segundo plano muy orgulloso de apoyar la banda municipal, hasta que el Concejo dé la oportunidad de darles el contenido económico para que pueda suplir las ventajas que sólo ha traído la banda municipal, eran dos temas importantes, temas de la banda municipal y de la denuncia, si se puede llamar así, para mí una persona que haga una propuestas dirigida a un canal de televisión, debería hacerla llegar al Concejo en donde todos los conozcamos y yo tenga que salir a defender mi criterio y a defender también al Concejo, porque muchas de las determinaciones que se toman aquí son avaladas por el Concejo, no es forma personal que yo tomo la determinación de hacerlo o no hacerlo, ahorita estamos haciendo inversiones porque hasta ahora se hace el tercer desembolso, para poder invertir en caminos y calles, hay una serie de contrataciones que son las mejoras que estamos pretendiendo hacer al edificio municipal, y otra serie de cosas.

Lo que no me gusta que la gente diga, voy a hablar con un regidor para decirle que porque no se presentó, me gustaría que me hagan llegar una nota, y yo precisamente, le agradezco a Margareth que nos haya pedido una respuesta por escrito, para aclarar ante todos los zarcereños disconformes, en el cual yo me presente a un programa de televisión, porque no me interesa ser figura, no me interesa ir a eso, sino aclarar los temas y dejar muy en alto el cantón de Zarcero, desde todo punto de vista, porque cuando la municipalidad la critican, es desgraciadamente a mí el que me disparan, pero yo sí tengo que poner la cara por todos ustedes, y lo seguiré haciendo cuantas veces vea que la persona que está haciendo las denuncias no está bien planteadas, que por lo menos se equivocó de la oficina donde está haciendo llegar la queja.

En el tema que don Luis me decía, en la reunión del domingo, efectivamente no pude estar presente, no me podía dividir en tres, no podía estar en tres actividades, pero sí hice llegar la nota de solicitud, luego lo ratificamos de los procesos y proyectos que el MOPT se ha comprometido desde el día domingo, porque lo que hicimos fue hacer llegar una nota de solicitud de proyectos que quiere el ministerio invertir, como son proyectos de implementación de traslado de fondos del ministerio para el mantenimiento de caminos nacionales, hoy ratificamos y mañana vamos a hacer otra nota solicitando al MOPT todo lo que hoy logramos estar, yo no estuve el domingo pero hoy sí, de los siete alcaldes del domingo hoy solo cinco por las ocupaciones.

Voy a dar una noticia positiva, hay un grupo de empresarios zarcereños que se van a tomar la atribución y buena hora que lo están haciendo, un ciudadano se contactó conmigo para hacer la consulta de cuánto es el material, la carpeta asfáltica que se tiene que colocar sobre el puente de Llano Bonito Sur, ya el ingeniero del MOPT vino después de que nosotros enviamos la solicitud, Naranjo se le hizo llegar, el acalde de Naranjo tiene un buen contacto, y llegó el ingeniero del MOPT revisión, el puente está en perfecto estado, no hay grieta, porque el agua que se empoza no se ha filtrado, hay una propuesta de mantenimiento lo vamos a hacer gracias a zarcereños que donan la carpeta asfáltica. Se la donan al Estado, se está haciendo un proceso para que la Municipalidad de Naranjo utilice la maquinaria ya que es territorio de ellos, se utilizara maquinaria del MOPT para no crear problemas, y acarrear responsabilidades, donde ya el análisis fue hecho, quiero agradecer a las personas que toman esa iniciativa porque no sabemos que puede suceder si quedamos incomunicados, y aclarar la justificación que doy ahorita queda no solucionada, porque algunos no les va a gustar,

pero por lo menos mi responsabilidad y transparencia me permite hacer llegar al Concejo municipal y a la licenciada la respuesta por las cuales yo no estuve.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: gracias por su amplia información de cuál fue su justificación para ausentarse de la sesión extraordinaria, porque al menos ese día nosotros desconocíamos cuál era la razón, porque incluso se decía que era un asunto de la banda, hasta el día de hoy nos damos cuenta de cuál fue el motivo, que talvez las cosas por falta de comunicación se presta para que se den otras interrogantes, otras dudas, ese día sólo nos dimos cuenta que don Ronald no estaba presente y si vimos a doña Laura que tuvo la oportunidad, se le hicieron varias consultas, incluso cuando se leyó el dictamen de hacienda y presupuesto, la señorita presidente le hizo alguna consultas y observaciones, obviamente ella respondió, también hubo una interrogante sobre el PAO 20223, ella estuvo presente, se hizo acompañar de don Fabián Alvarado.

Hoy salió una publicación en el Facebook en el trayecto de la cooperativa hacia la entrada a Anateri, nosotros como Concejo Municipal sabemos que la Asociación de Desarrollo de Laguna junto con la municipalidad quieren desarrollar un proyecto que tiene que ver con las ayudas comunales, aprovechar para ver cómo estamos con ese tema, si a Laguna muy pronto se le van a dar recursos porque es una acera muy transitada.

Hay mucha gente que transita, es un trayecto muy importante. La Asociación de Laguna está interesada en ese proyecto, va a necesitar del aporte que se le de a nivel de municipalidad, queremos saber cómo van esos proyectos para ver si esos treinta millones que están presupuestados se van a poder ejecutar en ese 2022.

Alcalde municipal: en la sesión del martes pasado yo dije que no iba a estar presente, ojalá que haya quedado en actas u y si no tengo que revisarlo.

Secretaria municipal dijo que iba para San José, no dijo que no iba a estar en sesión.

Alcalde municipal: dije que no iba a estar presente, pero no importa ya ese tema se aclaró, que dicha que por lo menos lo reconocieron, que por lo menos lo indiqué. El otro tema, nosotros estuvimos con don Jorge Arturo Barquero, en una sesión de trabajo, Natalia y este servidor, el día que estuvimos en la Legua, escuchando las situaciones que están viviendo, porque al no haber nombramiento de personas en nuevo comité de asignación de proyectos en Dinadeco, don Jorge me dijo que tenían sesión de trabajo el día posterior y que iban a tomar la determinación si daba el visto bueno para ese proyecto o no, voy a preguntarle a Natalia si don Jorge le envió la información, con el otro proyecto era de la Escuela de Guadalupe, no se podía porque no tenía los planos, la Legua está vigente. Quisiera ser positivo, después de ahí nadie más ha llegado a solicitar, esperemos en Dios se pueda hacer algún proyecto.

Tenemos en análisis el proyecto y hay dinero para la compra cámaras de video vigilancia, el Concejo no aprobó el convenio de la Fuerza Pública, don Jonathan hizo un nuevo convenio que se hizo llegar al Comisionado de la Zona Norte, para que lo analizara, le pareció bien, sólo dos palabras que se debió modificar, se nos está agotando el tiempo, quiero hacerlo público no es culpa de la municipalidad, ni el Concejo el atraso, ellos no lo han hecho llegar, todo el atraso no es culpa de Fuerza Pública, es porque no han tenido oportunidad de revisar los dos procesos, una es la aprobación del convenio como tal y la segunda es las especificaciones para poder subir el proceso. Parte de la problemática, es que no hay nadie

que asuma el costo de la luz y de internet, si compramos menos cámaras podemos asumir el costo, modificamos, sería compra e instalación e inducción a la Fuerza Pública del proceso de la implementación de las cámaras, en la modificación presupuestaria próxima, meteríamos dinero para asumir el pago de internet y energía eléctrica hacia Coopealfaro Ruiz. En el mantenimiento si no pasa nada, la vida útil es de tres años, en el extraordinario se modificaría si alguna necesita reparación, estamos corriendo para comprar las cámaras.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente municipal: Conforme al proceso de Sicop por parte del Concejo del asesor legal, ya se realizó el estudio técnico, ya se envió por Sicop, quedamos a la espera del siguiente paso, sería la adjudicación para comunicarles el proceso.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: más o menos en teoría cuándo podemos tener la posible adjudicación, para tener una idea si ya va a ser muy pronto, al final sólo hubieron dos ofertas, ya se hizo el análisis técnico, ya está por cerrarse el proceso.

Presidente municipal: Hoy envíe correo solicitando me confirme que recibió el análisis técnico, se envió por Sicop, queda defina el próximo paso, una funcionaría indicó que si todo se da dentro de lo normal, esta semana se tendría adjudicado el asesor legal y se puede iniciar con orden de inicio, a través de Sicop es otro tema.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

Alcalde municipal: usted antes mencionó un análisis legal sobre el tema que se van a tocar el jueves, no entendí que fue lo que dijo que necesitaba del porqué los cambios generados, ¿fue así?

Presidente municipal: entre las intervenciones que hizo don José Rolando, era indicaba que tenía duda de ese criterio si se puede realizar o no modificación estando el acta aprobada, eso era lo que los compañeros decían, que les gustaría un criterio por parte de Alexandra que nos dijera si se puede legalmente realizar esa modificación.

Alcalde municipal: es que no se va a hacer modificación, se va a dejar los acuerdos tal como quedaron nada más que no tienen validez. Por eso estamos presentando la posibilidad de la sesión extraordinaria para dejarlos aprobados como deben de ser, así fue como lo entendí, yo puedo hablar con don José Rolando porque no sé por qué justificación legal si efectivamente se puede, vamos a ver hasta dónde puede llegar ella, es que está saturada de trabajo y no me gustaría que se atrasara en temas que se pueden ver aquí.

Presidente municipal: ese sería el tema, porque creo fue la incertidumbre que quedó aquí de cómo se va a hacer, porque si no ya se hubiera tomado el acuerdo.

Regidor Suplente Carlos Masís: lo apoyo al señor alcalde en esas gestiones que usted hizo en ese canal de televisión, me parece importante que usted estuviera ahí, las personas que siguen estas sesiones municipales también en las sesiones anteriores sabían que ahí se comentó se comentó con amplitud como había sido el tema del desarrollo del presupuesto, por lo tanto, yo creo que cuando el señor alcalde no estuvo presente más estuvo la señora vicealcaldesa, una profesional realmente competente que tiene capacidad y que sabe a profundidad cómo está estructurado el presupuesto, porque ella fue partícipe junto con el licenciado Fabián Alvarado de la estructuración del presupuesto, ella es una profesional capacitada para hacerlo, yo creo también estuviera don Ronald o no, estuviera la vicealcaldesa estaban bien representados los jefes, eso no hay ningún problema.

Me gustaría don Ronald que usted comente a la comunidad de Anateri, si alguien está viendo esta sesión, que les comente de los arreglos que se están haciendo y especialmente referirse a estas publicaciones a veces tan extremas, tan con el hígado, que son las mismas personas que participan siempre ahí, tal vez puede hacer una respuesta que se les pueda dar a los que publicaban ahí de por qué no se había hecho los trabajos, lamentablemente cuando personas mente carbón, y empiezan a meter la parte política, relacionadas con el partido que trajo aquí a usted y a otros regidores, entonces mejor no comentar nada, por respeto a todos ustedes, al señor alcalde y a todos ustedes señores regidoras y señores regidores, porque aquí en este Concejo de, ese tema político nunca es tocado de partidos, o de hacer un comentario en contra de un gobierno nunca, cuando hay oposición por ejemplo con el tema de alianza del Pacífico, ese es un tema que podría afectar a los productores zarcereños, tanto agrícolas como pecuarios, entonces hay que defender esa parte, los que vivimos en un cantón agrícola, ahí no se está ofendiendo a nadie, es simplemente tomando una posición, siempre ha habido un respeto por parte de todos aquí, y entonces comentarios que habían ahí, realmente murió ahí la publicación cuando se metió ahí la parte política, por eso no hubo respuesta de ninguno de nosotros como para explicar que eso iba en un proceso y que en algún momento determinado, se iba a empezar a intervenir ese camino, por eso tal vez le comenta a la comunidad señor alcalde.

Alcalde municipal, las determinaciones de dónde invertir en el tema de caminos y calles, al igual que la sobras que se realizan, en edificios en compras vehículos, en compra de activos para la municipalidad, no son de la alcaldía, también son del Concejo Municipal, quien aprueba el presupuesto, los diferentes departamentos hacen llegar las necesidades a la alcaldía, se traslada al Concejo y toma el visto bueno o no aprobar presupuestación para poder ejecutar proyectos. Yo entiendo a la gente de la linda comunidad de Anateri, es un trayecto grande en cuanto distancia se refiere para poder hacer una inversión muy grande de un solo tiro para poder solventar la necesidad del asfaltado hasta propiamente la iglesita de Anateri, recordemos que hay un proceso, el vienes fui invitado a una reunión a la Anai donde llamamos a cuentas al MOPT para que nos definan que pasó con los 142 proyectos MOPT- BID vigentes, entre ellos Anateri, como el tratamiento superficial bituminoso de tres capas, quiero agradecer públicamente al Concejo, quien muy amable en forma unánime aceptó que la administración presentó una solicitud de iniciáramos el proceso de inversión en Anateri, nos dieran o no la oportunidad de MOPT- BID, estos nos dijeron si tiene que invertir háganlo, nosotros vamos a invertir en 1.6 km, tal vez no en tratamiento sino en asfaltado, pero como eso no está seguro de momento porque está en licitación ese proceso, fue que el Concejo aceptó la propuesta que se le hizo llegar por parte de junta vial para que se invierta en Anateri, los comentarios los respeto no los comparto, está más que claro que la bandera partidista está del portón de la municipalidad para afuera, de ahí para acá lo que reina es esa bandera que está ahí, en presencia de los señora regidores nunca ha habido ninguna discusión por partidos políticos, hay diferentes criterios que son compartidos, ojalá fuera una armonía total, no, algunos se discuten, se analizan otros no se comparten, esa es la democracia que se vive, los criterios mediante Facebook hay que escucharlos, o leerlos cuando son comentarios que vienen a construir, yo quisiera que todo el presupuesto del 2023 fuera para Anateri pero vamos paso a paso, ojalá fuera un espacio bien grande el que se pueda hacer, se dio otro hundimiento, se dio un deslizamiento hay que solicitarle a la Comisión de Emergencias, gracias a Dios y al Concejo estamos invirtiendo en un camino tan necesario. Al ser las veinte horas con treinta y cinco minutos concluye la sesión.

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL